

ACTA N° 017
REUNION CONCEJO MUNICIPAL
DE LOTA DE 19/04/2022
HORARIO 10:30 A 13:20 Horas

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Audiencias Públicas
- 2.- Aprobación de Acta anterior
- 3.- Correspondencia

DESARROLLO DE LA TABLA

Se deja constancia que el Concejal Sr. José Carrillo no estará presente en la reunión por razones de salud.

1.-

1.1.- Se recibe a la comunidad Patrimonial raíces del Ciprés Valle Colcura conformada por 60 familias históricas del sector El Durazno y el Ciprés del Valle Colcura, familias que habitaron el sector desde finales de 1800 hasta 1986, periodo en el cual fueron desalojados de manera arbitraria durante el periodo de la dictadura militar, por la nueva administración de Empresa Colcura.

Dan a conocer que se agruparon con la finalidad de recuperar el territorio, desde el punto de vista patrimonial, cultural y medio ambiental y han desarrollado un proyecto, enfocado en estos puntos, para ser ejecutado en el sector, el cual contó con la asesoría técnica de un ingeniero forestal, con especialización en agricultura eco-sustentable.

Este proyecto fue presentado a los representantes de empresas Arauco en la zona, con quienes han tenido variadas reuniones para llegar a acuerdos y trabajar de manera colaborativa, incorporando a la Municipalidad como actor importante en el desarrollo de este.-

Sr. Alcalde consulta en que proceso se encuentran las negociaciones.-

Sra. Cristina Araneda, Secretario dice que la próxima semana tendrán nueva reunión para ver la posibilidad de un comodato a 30 años.-

Sr. Alcalde les da la bienvenida como organización y les pide que una vez que se encuentren cerradas las negociaciones, se acerquen a la Oficina de Desarrollo Productivo para ver los lineamientos en que se pueden colaborar.-

1.2.- Se recibe en audiencia pública a la Sra. Ana María Troncoso Altamirano, quien viene en solicitar se le renueve su permiso para la venta de churros, dado que estuvo sin trabajar producto de la pandemia y hoy por razones de salud, requiere de poner en funcionamiento su negocio.-

Concejo tratándose de una renovación y conociendo el caso, lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

1.3.- Se recibe a don Víctor Jara Benítez quien viene en denunciar a aproximadamente 30 trabajadores del PMU que era chinchorreros y que por ese concepto reciben pensión, la que se sumaría a la pensión solidaria que entrega el gobierno y al sueldo que por el PMU perciben.-

Cree que habiendo tanta gente que de verdad requiere de trabajar, o es justo que estas personas estén adscritos a los programas y ni siquiera trabajan como es el caso de una Sra. Que estando en esas condiciones, como no sale a trabajar en los programas, está empleada como asesora del hogar en la casa de la Sra. Erika barriga, lo que implica que percibe un cuarto ingreso.

Sr. Alcalde recoge la información y solicitará el respaldo político de los concejales en caso de que se tengan que adoptar medidas con respecto de estas personas, dado que ello implicará presiones derivadas de distintas partes como los sindicatos que exigirán mantener a las personas o heredar los cupos a las familias de las mismas.-

Bajará esta información al Enc. del PMU para que investigue la efectividad de la denuncia.-

1.4.- Se recibe al Superintendente del Cuerpo de Bomberos, don Luis Solar, quien viene a plantear la urgente necesidad de que se le dé curso a la subvención solicitada.

Ni siquiera se les ha cancelado a la fecha los 5 millones hace un tiempo aprobados y al día de hoy no tienen ni siquiera para combustible.

Sr. Alcalde dice que el decreto de los 5 millones ya lo tiene firmado razón por la cual deberán consultar en DAF sobre su pago.

Ahora bien, el marco presupuestario solo permite que se les entregue durante el presente año una subvención por 36 millones.

Sr. Cartes dice que siempre como concejal va a estar de acuerdo en colaborar con los Bomberos, por la labor que dicha institución.

Pero aclara que ellos como concejales solo pueden pronunciarse en la medida de que el Alcalde traiga a la vista del concejo el proyecto respectivo. Es el Alcalde quien tiene que poner el tema en tabla.

Sr. Fuica indica que sin duda esta institución requiere el mayor de los apoyos a nivel país.

Ellos están solicitando en su proyecto la suma de 45 millones y al efecto considera que el Municipio debería hacer el esfuerzo de cubrir esa cantidad o lo más que se pueda dentro de lo que piden.

Solicita al Alcalde poder evaluar con finanzas hasta que monto se podría colaborar.

En lo personal está dispuesto a aprobar la cantidad que se les presente.

Sra. Unda está dispuesta a aprobar lo que el Cuerpo de Bomberos está solicitando.

Cree por otra parte que ha habido una demora que no es correcta en los 5 millones que ellos aprobaron hace un tiempo y no le parece que el Superintendente y el Secretario tengan que venir al Concejo a pedir algo a lo cual estamos obligados ya que este dinero no va en beneficio de la organización sino que en beneficio de todos los habitantes de la comuna.

Espera que el Alcalde pronto presente el proyecto para ser votado en el concejo.

Sr. Oyarce dice que le da tranquilidad lo expresado por el Sr. Alcalde en cuanto a que él ya firmó el decreto que otorga la subvención por 5 millones y en lo personal no obstante que el se tiene que abstener por pertenecer a la institución, siempre va a apoyar todo aporte que se les tenga que hacer por ser una institución de voluntariado que está al servicio de toda la comunidad.

Sr. Torres dice que cuando les llegue el proyecto como Concejo lo van a aprobar por la relevancia que tiene la institución en la comuna.

Sr. Alcalde dice que siempre ha existido la voluntad y una muestra de ello es que se les haya traspasado la administración de los parquímetros y eso es una señal clara de la voluntad tanto del Alcalde y del Concejo.

Pero siendo responsable, a él no le han pedido audiencia para ver este tema de la subvención.

Pedirá que rápidamente se vea este tema en el Concejo, pero de acuerdo al marco presupuestario solo podemos aportar 36 millones, lo que ratifica el Director de Administración y Finanzas, presente en la reunión.

1.5.- Se recibe en audiencia a la Sra. Ruth León quien viene a solicitar al Concejo se les autorice trabajar su kiosco de venta de jugos naturales al lado del retén en el Paseo Peatonal. Sr. Fuica dice que en este caso se trata de una renovación de permiso y si se les sacó de allí fue por los trabajos que se realizaron en el sector.

Sr. Cartes comparte de que se trata de la renovación de un permiso.

En lo personal está porque se les autorice en Pedro Aguirre Cerda entre Monsalves y Aníbal Pinto ya que ellos llevan muchos años en el rubro.

Sr. Torres cree que hay que planificar el centro de la ciudad dado que de la manera en que se está actuando, en poco tiempo tendremos el centro lleno de carros.

El Concejo está para ordenar la ciudad, ya que es una forma de atraer a los inversionistas.

Ahora bien, como en la práctica ya se han otorgado permisos similares, ejemplo el caso visto hace unos minutos de la Sra. Troncoso, quizás se les podría entregar un permiso provisorio y luego a lo mejor habilitarles un espacio en la Plaza de Armas cuando se encuentre terminado el proyecto.

Sra. Unda cree que en justicia se les debería devolver el espacio que ocupaban por más de 15 años.

Sr. Alcalde coincide con el concejal Sr. Torres. La visión de Lota como comuna nos dice que se trata de una comuna de servicios y en ese escenario hay que tomar decisiones para contar con una ciudad ordenada.

Si en el tiempo observamos la comuna, pareciera que no se avanza nada.

Si no existe un plan que permita tener financiamiento concreto, no se va a avanzar.

¿Tenemos la capacidad como para llenar de kioscos y carros la comuna?

Está claro que la respuesta es negativa.

El tema de los ambulantes es una locura y no obstante hacer operativos y aplicar medidas como decomiso de mercaderías, siguen proliferando.

Con todos estos permisos que se están otorgando se pierde absolutamente la visión de comuna y parece una tierra de nadie.

Si los solicitantes presentan un buen proyecto de carro itinerante, no habría inconveniente de autorizarlos en la Plaza de Armas.

Por otro lado, existe un proyecto inconcluso de unos locales que están en calle Caupolicán donde esta Chamonix, donde hay módulos que se les podrían entregar.

En lo personal estaría dispuesto a que se les entregue un módulo.

El no está de acuerdo en autorizar carros en el paseo peatonal o en el lugar en que inicialmente se encontraban.

Sra. Unda consulta que solución se les dará ahora si la solución del Alcalde recién podría estar disponible en el mes de agosto y en estos meses la familia tiene que seguir viviendo.

La solución que ella ve es darles un permiso provisorio hasta que se les habiliten los módulos que indica el Alcalde.

Sr. Alcalde indica que si el carro fuere movible no habría problema en autorizarlos, pero acá se trata de un kiosco que tiene que instalarse en forma definitiva con empalme eléctrico y todo y esos kioscos al final se transforman en definitivos.

Sr. Cartes pide que se les busque un espacio y se les otorgue un permiso provisorio.

Que los inspectores busquen un espacio.-

Sr. Alcalde indica que se pedirá un informe al efecto.-

1.6.- Se recibe a la Sra. María Manríquez quien da a conocer que teniendo un puesto en la feria por razones de salud se lo dejó a una persona que luego regularizó el puesto a su nombre, obligándola a trabajar en el suelo.

Hoy teniendo mercadería no puede ejercer su actividad que por años llevó a cabo.

Sr. Oyarce pide que los Inspectores vean que ocurrió con el permiso o patente que ella tenía.

Sr. Fuica ve que en este caso hay bastantes irregularidades y cree necesario investigar que sucedió y al efecto que informe la Enc. de Patentes u el cuerpo de inspectores.-

Sra. Unda recuerda que está pendiente recibir el catastro de permisos otorgados en la feria, dado el mal uso que existe de los permisos y de las patentes.-

2.- Se somete a la aprobación del Concejo el acta N° 16 la que es aprobada sin observación alguna, por la unanimidad de los concejales presentes.-

3.-

3.1.- De conformidad a la legislación vigente y como forma de hacer efectiva la decisión del Alcalde de normar el nuevo orden de subrogancia de su cargo, se da a conocer al Concejo contenido de memo 142 de 29/03/2022 donde señala que en caso de ausencia del Alcalde se procederá a su subrogación de acuerdo a la siguiente terna, y en el mismo orden:

Administrador Municipal
Director (a) de Secplan
Director (a) de Dideco

3.2.- Nuevamente se somete a la aprobación del Concejo ejercicio suscribir convenio por el cual se acuerda hacer traspaso al DEM de la suma de \$ 509.424.648 para cancelar bono a los asistentes de la educación, en juicio rol O -13-2017 del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, de acuerdo a propuesta de la Dirección y Administración y Finanzas del Municipio que contempla el traspaso en 6 cuotas no consecutivas que comprenderán los meses de abril a diciembre de 2022.-

Sr. Cartes valora al gremio quienes desde el mes de diciembre han estado luchando por que se haga efectivo este pago pendiente.

Por lo difícil que resulta para el Municipio el pago en una sola cuota que es lo que en estricto rigor correspondería, se hace necesario suscribir un convenio de pago.

El que lo hayan aceptado, sin dudas que lo valora.

Este tema es tercera vez que se ve en el Concejo. En la primera y segunda oportunidad había controversia entre las partes y ahora tiene entendido de que ya se llegó a un acuerdo.

Sin lugar a dudas que esta sentencia judicial va en desmedro de las arcas municipales.

Pero por otro lado y no obstante que no corresponde tratar los puntos varios, quiere dejar planteado como una gran inquietud el haber constatado aumentos de sueldos en las Jefaturas del DEM y pago de exceso de horas extraordinarias.

Así por ejemplo el Jefe de DEM registra un aumento de sueldo del orden de los 250 mil pesos y el Jefe de Personal más de 300 mil.

Esto que está sucediendo es impresentable.

En enero se pagaron más de 3 millones de pesos por concepto de horas extras, las que justifica siempre en el personal de servicios menores o choferes, pero no en otros funcionarios.

Pide al Alcalde investigar estos hechos porque de ser efectivos, denotan una gran irresponsabilidad porque todo ello atenta contra el resguardo del patrimonio municipal, ya que por un lado se alega de un gran déficit y por otro lado no hay control de gastos. Estamos frente a una sinvergüenzura.

Sobre el convenio propuesto, estando de acuerdo con la medida, se tiene que abstener de votar, toda vez que su padre habiendo sido asistente de la educación, es uno de los beneficiarios de este bono, lo que le impide pronunciarse.

Sra. Unda dice que existiendo consenso con el gremio va a aprobar el que se suscriba el convenio propuesto por la dirección de administración y finanzas del Municipio.

Sr. Alcalde no quiere dejar pasar las acusaciones expuestas por el concejal Cartes, de que se trataría de una sinvergüenzura el haber aumentado sueldos u haber cancelado horas extras y para ello invitó al Jefe de DEM.-

Jefe DEM aclara que en lo personal no ha sido acreedor de aumentos de sueldos, así como tampoco de cancelación de horas extraordinarias y para ello puede exhibir sus liquidaciones de sueldos cuando se lo pidan.

Emplaza a quien planteó este tema, que evidencie la información porque le parece una falta de respeto para con su persona, que siendo de la comuna, quiere caminar siempre con la vista al frente.

Aclara además que todas las contrataciones de que pueden hablar, obedecen a las licencias de los titulares.

No tiene ningún inconveniente de transparentar documentadamente cualquier duda que los concejales pudieren tener.

Sr. Alcalde indica que hay como 100 juicios de la administración anterior (80%), juicios laborales que están en proceso de cobranza, que obligan a asumir pagos por prestaciones laborales.

Por otro lado hay retenciones de subvención, despacho de órdenes de arresto por el no cumplimiento de sentencias judiciales y todo viene del periodo anterior, donde ninguno intentó siquiera pedir el notable abandono de deberes del Alcalde del momento.

Sobre este bono, efectivamente el estimó estando en buen periodo financiero el Municipio, incentivar a los trabajadores con el otorgamiento de este bono a los asistentes de la educación y si luego se dejó de pagar, fue porque Contraloría así lo ordenó.

Vienen muchos pagos más por juicios, existiendo 1200 millones retenidos en el Ministerio de Educación y 600 millones en la Subdere.

Pide al Jefe DEM transparentar toda información, para evitar dudas sobre cualquier materia de aumentos de sueldos, horas extras, contrataciones y otras.-

Hoy se enfrentan a un debacle financiero, donde tienen un Depto de Educación con más de 120 funcionarios.

Al Ex Jefe de gabinete hay que pagarle hasta diciembre de 2021.

Financieramente el DEM está en quiebra y hasta el momento no hay ningún responsable.-

Aun le falta revisar el tema de las canastas familiares y los vales de gas.

Hubo un gran derroche de recursos que llegaron al Municipio por concepto de pandemia.

nadie dijo nada.-

Oyarce aprueba.

pago de contado.

atención a este caso.-

tratóse de una sentencia judicial, están obligados a cancelar, razón por la cual aprueba la celebración del convenio.

mes en discusión.

Aunque el Sr. Alcalde señale que otorgó el bono cuando la situación financiera del Municipio lo permitía, puede señalar con certeza que en términos económicos nunca existió justificación según los saldos iniciales de caja.-

La propuesta del Jefe de DAF se presentó en el primer concejo fallido por falta de quorum.

En el concejo pasado no se aprobó por no tener claridad de los flujos de caja, lo que motivó además que se rechazara una actividad del programa de la infancia por M\$ 2.400.-

En lo personal el va a aprobar la propuesta de pago y la suscripción del convenio propuesto.

Alcalde aprueba por el hecho de que esto se encuentra en su fase final y se encuentra autorizado por DAF.

3.3.- Se hace presente que la semana pasada se dejó pendiente solicitud de don Hitar Abarca Vera, quien solicitaba renovación de su permiso, a la espera de que acompañara copia de su permiso anterior cancelado, con lo que cumplió y por tanto nuevamente se requiere el acuerdo del Concejo.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes, conforme a lo solicitado por el interesado a través de carta ingresada el 03/02/2022 bajo el folio 562 y copia de permiso anterior cancelado.-

3.4.- Se da lectura a solicitud de la Sra. Dorca Muñoz Garcés quien solicita el acuerdo del Concejo para efectos de que se le renueve su permiso para seguir trabajando en sector Calero Sur de Lota Alto.-

que consta en Memo 13 de 06/04/2022.-

Existe informe favorable de Enc. de Patentes, el

concejales presentes.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus

3.5.- Se somete a la aprobación del Concejo la suscripción de Convenio de Transferencia de recursos con la empresa Starco S.A. a fin de que se cancele bono a trabajadores (choferes, peoneta y barredores de calle).-

Concejo habiendo ya aprobado la respectiva modificación presupuestaria, lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

3.6.- Se da lectura a Ord. 70 de 06/04/2022 de Jefe de DAS a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar licitación de los Servicios de Esterilización en autoclave para central de Acopio de la comuna de Lota, año 2022.-

concejales presentes.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus

3.7.- Frente a petición del Sr. Mauricio Núñez López, quien pide en primer término condonación de patentes municipales y en subsidio convenio de pago, esgrimiendo padecer una enfermedad terminal la cual justifica con los respectivos certificados médicos, Secretario Municipal indica, que ni el Alcalde ni el Concejo pueden condonar.-

Si el pudiese justificar no haber tenido movimiento en los meses anteriores a través de declaraciones de impuestos sin movimiento, se le podría condonar.

En este caso en particular que lo analicé previamente, el solicitante declaró con movimiento hasta hace poco tiempo lo que imposibilita absolutamente a que se aplique la condonación, razón por la cual solo cabría la celebración de un convenio a largo plazo.

Concejo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes se le autorice la firma de este convenio y que con ello haga el término de giro.-

3.8.- Se somete a la aprobación del Concejo actividad de RRPP y Comunicaciones denominada Cuenta Pública 2021 por un monto de M\$ 1.350.-

Sr. Fuica aprueba y solicita sean considerados como invitados de esta y otras actividades.-

Sr. Oyarce aprueba.

Sra. Unda rechaza por tema presupuestario.

Sr. Cartes rechaza por tema presupuestario porque si hay que enfrentar nuevos gastos por concepto de demandas judiciales, este dinero será muy necesario.

Sr. Torres aprueba.

Sr. Alcalde aprueba porque dentro de todo se ha mantenido austeridad en las actividades del Municipio.-

Con ello se da por aprobada la actividad por la mayoría absoluta de los concejales presentes.

3.9.- Se somete a la aprobación del Concejo actividad de RRPP y Comunicaciones denominada Conmemoración del Día del Carabinero por un monto de M\$ 1.260.-

Rechazan los concejales Unda y Cartes por las razones señaladas precedentemente y aprueban los concejales Fuica, Oyarce, Torres y Sr. Alcalde con lo cual se da por aprobada la actividad por la mayoría absoluta de los concejales presentes.-

3.10.- Se da lectura a carta por la cual se solicita se entregue el puesto N° 60 de calle Caupolicán del sector Feria Libre, a favor de la Sra. Raquel Antileo Flores.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes, teniendo a la vista la solicitud de la interesada y teniendo a la vista informes favorables que constan en Ord. 09 de 07/04/2022 de jefe de Depto. De Inspección y Fiscalización y Memo 06 de 10/01/2022 de Enc. de Patentes.-

311.- Se deja constancia de que se hizo llegar a los concejales los siguientes documentos:

a.- Ord. 57 de Asesoría Jurídica de 5/04/2022 a través del cual informa de los pasivos contingentes al primer trimestre de 2022, sin perjuicio de hacer llegar un informe más detallado;

b.- Ord. 20 de DAS de 4/02/2022 por el cual informa contrataciones enero-febrero 2022;

c.- Ord. 72 de DAS de 12/04/2022 que da cuenta de contrataciones marzo 2022.-

d.- Correo electrónico de Director de DAF (S) a través del cual informa que está trabajando el informe solicitado sobre flujo de caja del Municipio.-

